

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN INICIAL

PROPUESTA ECONÓMICA Y PROPUESTA TÉCNICA ADICIONAL

Proceso Selección Abreviada Menor Cuantía

ENV-15-30-0891-19

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1.1 FACTOR ECONÓMICO.	
Factor Precio	30
1.2 FACTOR TÉCNICO (CALIDAD)	60
Contenido Técnico	30
Cantidad Adicional de actividades que se proponga	30
1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	
Servicios De Origen Nacional	10
TOTAL	100

1.1 FACTOR ECONÓMICO (30 puntos)

Factor Precio

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo TREINTA (30) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento. Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada, Propuesta Económica, previas las correcciones aritméticas a que haya lugar. Para la asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

$$PB = \frac{\left(\frac{\sum P_i}{N_i} + PO \right)}{2}$$

Donde;

PB= Precio Base

Pi= Valor de las propuestas

PO= Presupuesto Oficial.

N= Número de propuestas

Los puntos se asignarán así:

- Propuestas cuyo valor se encuentren del 95% al 100% del PB se le asignarán TREINTA (30) PUNTOS.

- **Propuestas entre el 90% y el 95% del PB se evaluarán**

$$P = \frac{0.95 * P_i}{PB} * 30$$

Donde;

P= Puntaje por precio

P_i= Valor de las propuestas en estudio

PB= Precio Base

- **Propuestas entre el 100% y el 105% del PB se evaluarán**

$$P = \frac{PB}{P_i} * 30$$

Donde;

P= Puntaje por precio

P_i= Valor de las propuestas en estudio

PB= Precio Base

- Las propuestas que estén por debajo del 90% y hasta el 70% del PB se evaluarán con **DIEZ (10) PUNTOS**
- Las que estén por debajo del 70% tendrán una puntuación de **CERO (0) PUNTOS** y deberán explicar las razones del precio tan bajo en comparación con otros competidores del mercado.

PROPONENTE	VALOR BASE PROPUESTA	Valor Propuestas Individuales	Porcentaje Propuestas (%)	Calificación Factor Económico
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
FUNDACIÓN SOCYA	\$410.038.942	\$432.381.605	ENTRE 100% Y 105%	15 PUNTOS
BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA	\$410.038.942	\$343.010.953,81	Por debajo del 90% y hasta el 70% del PB	10 PUNTOS

1.2 FACTOR TÉCNICO- (60 puntos)

<p>Además de las obligaciones del proceso, se podrá presentar como opcional una propuesta técnica e integral que sea adicional o complementaria a los objetivos y a las obligaciones del proceso.</p> <p>Dicha propuesta en caso de ofertarse para la calificación se asumirá posteriormente como de obligatorio cumplimiento en la ejecución contractual.</p> <p>Dado que la calidad técnica, el conocimiento y los fines relacionados con el proyecto son de orden conservacionista y de mantenimiento de ecosistemas naturales entre ellos áreas protegidas y predios municipales de protección (artículo 111 ley 99 de 1993), se dará especial importancia a la integralidad de manera que se escojan la propuesta más idónea con relación a los objetivos del proceso.</p> <p>La propuesta adicional ofertada por cada proponente, se calificarán con la posibilidad de acceder a un máximo de 60 puntos; según figura en la Tabla “Puntaje por criterios de evaluación”.</p>	60
---	-----------

El 50% de esta calificación (30 puntos) se origina con base a la calificación del contenido técnico en los aspectos relacionados con la conservación integral, los efectos que aportaría para la conservación de las áreas de interés de acuerdo a la gestión que desarrolla el municipio de Envigado en el tema.

Y el restante 50% (30 puntos) se origina con base a la cantidad adicional de actividades que se proponga con su respectivo valor estándar y justificado de manera técnica para el mismo.

Estos aspectos se evaluarán con un grupo de profesionales expertos en el tema, tales como:

Un ingeniero forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, un segundo profesional del área forestal, biológica o agronómica con experiencia en restauración y programas similares que ha desarrollado el municipio de Envigado, y un profesional externo designado por la corporación ambiental o una reconocida institución Universitaria que tenga en el pensum el área forestal y demás relacionado con el proyecto.

Se promediara la calificación de los tres expertos calificadores, para el aspecto denominado “Contenido técnico de propuesta adicional”, lo cual se realizará de la siguiente manera:

Muy bueno: 30 puntos

Aceptable: 20 puntos

Regular: 10 puntos

Deficiente: 5 puntos, siempre y cuando realice propuesta y tenga desarrollo de tipo técnico coherentes con el proceso.

Para el aspecto denominado “Valor económico de la cantidad adicional de actividades que se proponga”, se evaluará de la siguiente manera:

- Los proponentes que encuentran en la categoría “Muy bueno” del aspecto denominado “Contenido técnico de propuesta adicional”, podrán acceder

al total de treinta (30) puntos de manera proporcional al valor final validado. Otorgándose el mayor puntaje (30 puntos) al valor ofertado mayor de la propuesta técnica adicional.

- Los proponentes que se encuentran en la categoría “Aceptable” ” del aspecto denominado “Contenido técnico de propuesta adicional”, podrán acceder al valor total de veinte (20) puntos de manera proporcional al valor final validado. Otorgándose el mayor puntaje (20 puntos) al valor ofertado mayor de la propuesta técnica adicional.
- Los proponentes que se encuentran en la categoría “Regular” ” del aspecto denominado “Contenido técnico de propuesta adicional”, podrán acceder al valor total de diez (10) puntos de manera proporcional al valor final validado. Otorgándose el mayor puntaje (10 puntos) al valor ofertado mayor de la propuesta técnica adicional.
- Los proponentes que se encuentran en la categoría “Deficiente” ” del aspecto denominado “Contenido técnico de propuesta adicional”, podrán acceder al valor total de cinco (5) puntos de manera proporcional al valor final validado. Otorgándose el mayor puntaje (5 puntos) al valor ofertado mayor de la propuesta técnica adicional.

Nota: los valores de las actividades adicionales a las obligaciones contractuales se validaran por el equipo de profesionales idóneo en el tema y tendrán en cuenta los valores del mercado, siendo por lo tanto necesario que las propuesta tengan definido su descripción, estándares o similares que permitan tener asociado un valor económico de manera clara, los cuales serán validados por los técnicos.

VER ANEXO CUADRO EXCEL JURADO CALIFICADOR

Proponente	Puntaje Calificación contenido	Puntaje Valor Económico	TOTAL PUNTAJE
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
FUNDACIÓN SOCYA	5	0	5
BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA	5	0	5

1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA: 10 PUNTOS. (10/100)

En desarrollo de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y con la finalidad de apoyar la industria nacional se asignarán los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Proponente certifique que utiliza en un 100% personal nacional para la prestación del servicio.	10 PUNTOS
Cuando el proponente certifique personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	5 PUNTOS

Calificación

Proponente	Aporto Anexo Certificación	Puntaje
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA
FUNDACIÓN SOCYA	NO ANEXO CERTIFICADO	0
BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA	 CERTIFICADO BAJO JURAMENTO DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL NACIONAL Yo Guido Enrique Gasca Delvasto, identificado con cédula de ciudadanía No 86.061.597, representante legal de la empresa Bosques Suelos y Aguas Ltda, identificado con el Nit No.892.003.659-3, declaro bajo la gravedad de juramento: Que la suscrita utiliza y se comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, de incorporar al 100% servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales para todas las actividades a desarrollarse para el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía ENV-15-30-0891-19, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTecedoras QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO SILAPE. Dado en el municipio de Villavicencio, a los Doce (12) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019) Cordialmente,  Guido Enrique Gasca Delvasto 86.061.597 Representante Legal BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA Nit 892.003.659-3  Bosques, Suelos y Aguas Ltda. Nit 892.003.659-3 Dirección: Calle 18 No. 40 A 22 Villa María - Villavicencio Teléfono: 3182394752 05 4458458 WEB: www.bosquesyaguas.com info@bosquesyaguas.com	10

CALIFICACIÓN TOTAL:

Proponente	Puntaje Propuesta Económica (Precio)	Puntaje Factor Técnico Propuesta Técnica Adicional	Puntaje incentivo Industria Nacional	Puntaje TOTAL
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
FUNDACIÓN SOCYA	15	5	0	20
BOSQUES, SUELOS Y AGUAS LTDA	10	5	10	25

Para constancia firman,

(Original reposa firmado en expediente)

AGUSTIN GUTIERREZ HENAO

Director de Ecosistemas y Biodiversidad
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo
 Agropecuario

(Original reposa firmado en expediente)

JULIANA OBANDO CUERVO

Profesional Universitaria
 Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad
 Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo
 Agropecuario

(Original reposa firmado en expediente)

HARRY ALBERTO GÓMEZ NIETO

Profesional Universitario
 Oficina Asesora de Jurídica

(Original reposa firmado en expediente)